

PAÍS

Presidente TSE visita Cámara de Cuentas



Pleno de Cámara de Cuenta se reúne con presidente del TSE. FUENTE EXTERNA

REUNIÓN. El pleno de la Cámara de Cuentas, encabezado por su presidenta, Emma Polanco, recibió la visita del juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, en un esfuerzo por fortalecer las relaciones de cooperación entre ambas instituciones.

De acuerdo con un comunicado de prensa, durante su intervención, el magistrado Camacho Hidalgo expresó que la Cámara de Cuentas y el alto tribunal que preside, "como órganos constitucionales que somos, deben interactuar entre sí de manera institucional y coordinada".

Aclaró que este acercamiento entre ambas entidades no limita el rol constitucional de la Cámara de Cuentas como órgano de control externo de los recursos públicos, al señalar que "puede auditar al Tribunal Superior Electoral y sus procedimientos en sentido general, si en el futuro así se decide".

En el encuentro, el juez presidente expresó, además, que con la escogencia del nuevo pleno la ciudadanía alberga grandes expectativas de que el órgano funcione conforme a lo que se espera de una institución de fiscalización de tanta relevancia.

Jiménez se reúne con la presidenta de Kosovo

FORO. La ministra de la Mujer, Marya Jiménez, sostuvo una reunión bilateral con la presidenta de la República de Kosovo, la señora Vjosa Osmani Sadriu.

El encuentro se realizó en el marco del Tercer Foro Internacional Mujer, Paz y Seguridad, donde dialogaron sobre el compromiso de ambos países en

Compromiso con transparencia

La presidenta del pleno de la Cámara valoró la visita y reafirmó su compromiso con la transparencia y la fiscalización del correcto uso de los recursos públicos.

En la reunión, además de Polanco, estuvieron, el vicepresidente Francisco Tamárez Florentino y los miembros Francisco Franco, Ramón Méndez Acosta y la licenciada Griselda Gómez Santana.

Por el Superior Electoral acompañaron al juez presidente los profesores Francisco Peña, jefe de gabinete del tribunal, y Bautista López, encargado de Relaciones Internacionales del organismo. ■ **elCaribe**

MÁS

Escogencia y auditorías publicadas

En el pasado mes de abril el Senado de la República aprobó el informe favorable que escogió a los cinco titulares de la Cámara de Cuentas, presidida por la catedrática y exrectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). La pasada semana, esa entidad publicó y remitió al Ministerio Público, tres auditorías que fueron realizadas por el anterior pleno.

la construcción de sociedades pacíficas, democráticas y sostenibles, con justicia social e igualdad para todas las personas.

Vjosa Osmani expresó su interés en fortalecer las relaciones bilaterales con Dominicana en áreas claves como el desarrollo económico, turismo, energía, igualdad y agricultura.

El foro, que se desarrolla en la ciudad de Pristina, capital de Kosovo, tiene como propósito aportar estrategias para la construcción de un mundo más pacífico y seguro.

Jiménez, también participó en el panel "Impacto Intergeneracional de la Guerra", donde manifestó que la República Dominicana goza de una paz sostenida desde el año 1965. ■ **elCaribe**

Senador Rivera llama a reformar seguridad social

SALUD. El senador por la provincia Santiago y exministro de Salud Pública, Daniel Rivera, expresó ayer la necesidad de reformar la Ley de Seguridad Social en la República Dominicana.

Rivera señaló que "se han ido agregando resoluciones por no realizar una reforma integral de la Ley de Seguridad Social", lo que, a su juicio, evidencia la urgencia de actualizar el marco legal vigente.

Como ejemplo, mencionó varias normativas que se han sumado a lo largo del tiempo, entre ellas el decreto 247-11, las leyes 397-19 y 133-15, así como las resoluciones 362-14 y 363-14.

Rivera también citó una reciente decisión del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional una resolución que limitaba la cobertura de los padres en los seguros de salud.

"Eso lleva a la última resolución del Tribunal Constitucional, que el artículo 5 decía muy claro que debe ser cubierto los padres, entonces hubo una resolución que planteaba que no, que debía ser de

tal manera y entonces vino el Tribunal Constitucional dijo no eso es anticonstitucional, no está en la ley", expuso.

El senador sostuvo que si la ley se hubiese reformado periódicamente, por ejemplo cada 10 años, el sistema estaría más afinado y ajustado a las necesidades sociales actuales. Dijo que se debería comenzar que en vez de dar cobertura a los jóvenes hasta los 18 años en los seguros de los padres, se debería aumentar hasta los 23.

"Muchos jóvenes de esto, a los 18, 19, 20 todavía no tienen trabajo, no han terminado los estudios", explicó al señalar que esa propuesta ya ha sido considerada en el marco de los debates del Consejo Económico y Social. ■ **elCaribe**



Daniel Rivera, senador. FUENTE EXTERNA



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)

N.º PROCEDIMIENTO
DAEH/CCP/PN/2025-0083
N.º DOCUMENTO
008

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DAEH-CCP-LPN-2025-0008.

La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de Equipos Médicos para uso de las Unidades de Ambulancias de esta Dirección".

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras/Contrataciones de la Dirección, situada en la Av. Los Próceres, esq. Erik Leonard Elman, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGP: www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados o vía sistema electrónico de contrataciones públicas hasta el 24 de julio del año 2025 hasta las 10:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Comité de Compras y Contrataciones
Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (CCP DAEH)

PAÍS

PC rechaza Abinader sea presidente del PRM

POSTURA: A propósito de que dirigentes del oficialista Partido Revolucionario Moderno (PRM) han manifestado en los últimos meses que favorecen que el presidente Luis Abinader asuma la presidencia de dicha organización, el movimiento cívico Participación Ciudadana se opuso y expresó que esto sería incorrecto.

A juicio de la organización, si esto se materializara se arrastraría indudablemente todo el aparato presidencial en favor del partido y sus candidatos para las elecciones de mayo del 2028. Se recuerda que el PRM tiene elecciones internas en 2026.

En un despacho de prensa de Participación Ciudadana, la organización expresó que por mayor esfuerzo que realice el presidente Abinader para separar lo electoral de sus funciones "como presidente de todos los dominicanos(as)", no cabe duda de que el inicio e inauguración de obras, toda la publicidad que arroja la figura presidencial, y la mayoría de sus actividades, aumentaría el capital político electoral del partido oficial y sus

futuros candidatos, lo que, según afirma, colocaría a los partidos de oposición en clara desventaja. "Participación Ciudadana solicita al presidente Abinader evitar los conflictos de intereses que se le presentarían si asume ambas funciones, por lo que espera que el presidente despegue las riendas en la dirección correcta en los próximos días", manifestó.

Dijo que apoya posiciones de dirigentes que tienen cargos que han dicho que renunciarían en caso de aspirar a posiciones dirigenciales. **• elCaribe**



Movimiento Participación Ciudadana. F.E.

PUCMM crea Observatorio de Salud Mental y Bienestar

SALUD: La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) lanzó ayer el Observatorio de Salud Mental y Bienestar, iniciativa que se dedicará a la investigación científica y a la generación de datos confiables y actualizados sobre la prevalencia y tendencia de trastornos de salud mental en el país.

El Observatorio medirá de manera anual variables fijas sobre los trastornos más comunes, como la sintomatología ansiosa, depresiva, ataques de pánico y variables móviles que dependen más de los entornos sociales, como las redes de apoyo, las prácticas religiosas, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias y desempleo.

"También incluimos la variable de burnout, porque interesa mucho a las compañías y es una forma también de conectar con el empresariado", explicó el doctor Zoilo García, director del Laboratorio de Emociones, Salud y Ciberpsicología de la PUCMM, en la pre-



Zoilo García.

sentación de este proyecto, durante el XXI Asamble de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), en PUCMM, con unas 70 universidades de la región.

El Observatorio está integrado por cinco universidades: PUCMM, la Universidad Católica de Zarahona (UCAZARAHONA), la Universidad Católica del Este (UCADE), la Universidad Católica de Costa Rica y la Pontificia Universidad Javeriana, de Colombia. Esta red de academias posibilita la extensión de estudios hacia otros países de Latinoamérica.

Entre los primeros esfuerzos del Observatorio se encuentra un estudio realizado tras la tragedia ocurrida en la discoteca Jet Set, que revela que cerca de un 30% de los encuestados presentó síntomas depresivos severos. **• elCaribe**



COMUNICADO DE PRENSA

Superintendencia de Pensiones

La Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, pone en consulta pública los proyectos de resolución 1) "Sobre el manual de cuentas para los fondos de pensiones de capitalización individual denominados: moneda nacional y divisas, planes complementarios, de reparto individualizado y el fondo de solidaridad social. Modifica las resoluciones núm. 282-08, 283-08, 284-08, 285-08 y 286-08" y 2) "Sobre procesos operativos para las Administradoras de Fondos de Pensiones, Fondos y Planes sustitutos, sustituye la Resolución núm. 479-24, y las Circulares núm. 126-24, 127-24, 129-24."

Con el fin de garantizar la participación de todos los sectores interesados, la Superintendencia de Pensiones invita a la ciudadanía, profesionales del sector y demás interesados a revisar los proyectos de resolución citados y a presentar sus comentarios, sugerencias o inquietudes. La consulta pública estará abierta desde el día seis (06) de junio hasta el día catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Para fines de remitir sus comentarios y sugerencias, los interesados podrán acceder a las Instrucciones de participación y al texto en extenso de los proyectos de resolución citados, a través del enlace <https://www.sipen.gov.do/transparencia/index.php/categoria/507-procesos-de-consultas-publicas> de la página web de la Superintendencia de Pensiones o pueden acceder a través del siguiente código QR:



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS
EXTRAHOSPITALARIAS (DAEM)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DAEM-CCC-LPW-2025-008.

La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de Equipos Médicos para uso de las Unidades de Ambulancias de esta Dirección".

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección, situada en la Av. Los Próceros, esq. En. Leonor Ekman, Amoyó Harde, Distrito Nacional, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados o vía sistema electrónico de contrataciones públicas hasta el 24 de julio del año 2025 hasta las 10:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEM).

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (CCC DAEM)



EVIDENCIA

EL NUEVO DIARIO

VIERNES 06 DE JUNIO

08 NACIONALES



VIERNES 06 DE JUNIO 2025 | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIORIO

El nuevo
Diario
...por todos... con todos...

OMSA presenta 2da versión de Carta Compromiso en la calidad del servicio

PUNTA CANA. - La Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) presentó este jueves la segunda versión de su Carta Compromiso al Ciudadano, con la cual reafirma su compromiso con la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre la institución y el Estado dominicano.

El documento, aprobado por el Ministerio de Administración Pública mediante la



resolución número 119-2025, tendrá una vigencia de dos años (2025-2027), y se elaboró en cumplimiento del decreto 211-10.

Dicho decreto, establece en su artículo 11 el carácter obligatorio de la elaboración e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública.

Según un comunicado de prensa, la nueva versión de la Carta Compromiso al Ciudadano incorpora dos nuevos atributos a los ya existentes en la versión anterior, con el propósito de fortalecer la identidad empresarial y elevar la calidad del servicio ofrecido.

Reconocen labor de Conadis y Supérate en favor de los niños con discapacidad

SANTO DOMINGO. - La Mesa de Inclusión y Discapacidad de la Cámara de Diputados celebra los avances logrados en favor de las personas con autismo y reconoce el rol fundamental de instituciones del Gobierno en la ejecución de esta política pública, a dos años de la promulgación de la Ley núm. 34-23 sobre Atención, Inclusión y Protección Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La Mesa extendió su fel-



citación al presidente del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Benny Metz y el director ejecutivo de la institución, Alexis Alcántara en una visita institucional donde se conocieron los desafíos del sector.

Por igual, se felicitó a Gloria Reyes, directora general del programa Supérate por su liderazgo institucional en la implementación de acciones concretas que han transformado vidas y promovido la inclusión con dignidad.


REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE EDUCACION

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2025-0028

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación Núm. 418-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), convoca, a todos los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional denominado "Contratación de los servicios de alojamiento y salones, para ser utilizados en las diferentes actividades de formación docente y administrativa del Ministerio de Educación en el periodo 2025-2026".

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página Web de la institución www.ministeriodeeducacion.gob.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) www.comprasdominicana.gob.do. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del jueves 5 de junio de 2025.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de manera física en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descritas en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE
DAEH-CCC-LPN-2025-0008

No. DOCUMENTO
0008

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DAEH-CCC-LPN-2025-0008

La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) en Cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de Equipos Médicos para uso de las Unidades de Ambulancias de esta Dirección".

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras/Contrataciones de la Dirección, situada en la Av. Los Próceres, esq. Erik Leonard Eisman, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados o vía sistema electrónico de contrataciones públicas hasta el 24 de julio del año 2025 hasta las 10:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (CCC/DAEH)



WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

EVIDENCIA

EL NUEVO DIARIO

JUEVES 05 DE JUNIO

06 NACIONALES



JUEVES 05 DE JUNIO 2025 | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIO

El Nuevo Diario
Por cosas... como esta!

G. Gómez Mazara destaca necesidad de actualizar marco legal del Indotel ante avances tecnológicos

PEDRO HERNÁNDEZ

SANTO DOMINGO. - El presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), Guido Gómez Mazara anunció este miércoles que la institución se encuentra inmersa en un proceso de elaboración de un anteproyecto de ley de actualización de la institución, que será depositado durante la segunda legislatura del año.

Gómez Mazara dijo que esta iniciativa cuenta con el



Guido Gómez Mazara.

respaldo de profesionales extranjeros y talento local, con el objetivo de actualizar un marco jurídico que con-

sidera obsoleto frente a los avances tecnológicos.

"Previo a esta propuesta, se realizó un proceso de consulta técnica con diversos sectores del ámbito de las telecomunicaciones. Sería impropio construir una nueva legislación sin antes dialogar, escuchar y consensuar con quienes conocen de cerca el sistema", afirmó el funcionario.

El funcionario habló sobre este y otros temas de interés al ser entrevistado por los comunicadores Jaime

Rincón, Aneudy Ramírez, Julio Samuel Sierra, Raquel Rodríguez y Omara Corporán en el programa "El Nuevo Diario en la Tarde", transmitido por la plataforma digital de El Nuevo Diario TV.

Destacó que el actual modelo de gestión pública ha experimentado transformaciones importantes en los últimos 20 años y subrayó que el énfasis actual se centra en construir una institucionalidad que garantice transparencia y rendición de cuentas.

El presidente del Indotel recordó que la institución fue creada hace 28 años, en sustitución de la antigua Dirección General de Telecomunicaciones y que la ley que rige el sector data de 1998.

"Han pasado 27 años y la ley vigente no menciona siquiera el internet, pero si al fax, lo cual evidencia la urgencia de su transformación. Uno de los retos más grandes, según Mazara, es cerrar la brecha digital que aún persiste en el país.

Dijo que la brecha digital es una forma moderna de inequidad, señalando que el no tener acceso hoy a las tecnologías de la información es tan grave como lo fue la pobreza hace décadas.

En ese sentido, informó que actualmente la cobertura de telecomunicaciones alcanza el 95 % del territorio nacional, con un modelo de mercado que ha evolucionado desde el monopolio hacia una estructura de duopolio.

Mazara también informó que el despliegue de fibra óptica ha llegado a todos los municipios del país y que Indotel trabaja para extender esta conectividad a los distritos municipales.



ISMAEL CALA
www.CalaAcademy
Twitter: @cala
Instagram: ismaelcala
Facebook: ismaelcala

Quando el verbum lidera

En mis casi cinco décadas como comunicador, he aprendido que una idea mal expresada puede morir en silencio, mientras que una palabra bien dicha puede cambiar el rumbo de una vida, de una empresa... o de una nación.

En un mundo cada vez más ruidoso y saturado de contenido, la oratoria no es un lujo, sino una herramienta de supervivencia y trascendencia. Ya no basta con tener talento, experiencia o incluso un propósito. Si no sabes comunicarlo, es como si no existiera. El liderazgo del siglo XXI se ejerce con la voz, con la historia que cuentas y, sobre todo, con la forma en que la cuentas.

Lo veo a diario en empresarios brillantes que no logran movilizar a sus equipos. En jóvenes con ideas revolucionarias que se quedan atrapadas en la timidez. En líderes con corazón que no encuentran cómo traducir su visión en palabras que inspiren acción. Y es que, más allá de los títulos o las métricas, lo que nos hace memorables no es lo que hacemos, sino cómo lo comunicamos.

Y aquí es donde la oratoria se convierte en un acto de servicio. Hablar bien no es hablar bonito; es hablar con propósito, con claridad y con presencia. Es usar la voz no solo para transmitir datos, sino para despertar emociones, generar confianza y provocar transformación.

Una respiración consciente, una pausa estratégica, una frase de poder bien elegida... No son trucos, son recursos que revelan el alma del mensaje. Porque cuando hablamos desde el centro, el otro lo siente. Y ese es el tipo de liderazgo que necesitamos hoy: un liderazgo que no impone, sino que influye; que no grita, sino que inspira.

No es casual que la palabra Verbum provenga del latín y signifique "palabra". Porque en cada palabra habita un mundo, y en cada voz entrenada, un posible punto de inflexión para quien la escucha.

Si alguna vez sentiste que tenías algo importante que decir y no supiste cómo, si alguna vez el miedo te robó la palabra en el momento clave, déjame decirte algo: no estás solo. Todos comenzamos temblando. La diferencia está en no quedarse ahí.

Porque, al final del día, no hay mayor herramienta de impacto que una voz que ha aprendido a decir lo correcto, en el momento justo, desde el lugar más auténtico.

Y tú, ¿ya descubriste el poder que hay en tu voz?
www.IsmaelCala.com
X: @cala
Instagram: ismaelcala

 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	<table border="1"><tr><td>Nº EFECTIVO</td></tr><tr><td>DAEH-CCC-LPN-2025-0008</td></tr><tr><td>Nº DOCUMENTO</td></tr><tr><td>000</td></tr></table>	Nº EFECTIVO	DAEH-CCC-LPN-2025-0008	Nº DOCUMENTO	000
Nº EFECTIVO					
DAEH-CCC-LPN-2025-0008					
Nº DOCUMENTO					
000					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES					
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL					
Referencia del Procedimiento: DAEH-CCC-LPN-2025-0008.					
La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de Equipos Médicos para uso de las Unidades de Ambulancias de esta Dirección".					
Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras Contrataciones de la Dirección, situada en la Av. Los Próceres, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Honda, Distrito Nacional, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DSCP www.comprasdominicana.gob.do , a los fines de la elaboración de sus propuestas.					
Las propuestas serán recibidas en sobres sellados o vía sistema electrónico de contrataciones públicas hasta el 24 de julio del año 2025 hasta las 10:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).					
Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.					
Comité de Compras y Contrataciones Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (CCC/DAEH)					

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO